

## Constitución española: 40 años de falsa democracia

---

COMUNISTAS DE CASTILLA :: 07/12/2018

Y ahí estamos, todavía en el régimen del 39. Lo del régimen del 78 es otro mito más de la “patria” española.

Dicho de otra manera: 40 años de continuación franquista. La mal llamada guerra civil se saldó con la victoria militar del fascismo que fue la forma política que adoptó gran parte del capitalismo europeo en el siglo XX para hacer frente a los procesos revolucionarios con el balance aterrador que todo el mundo conoce: millones de muertos, terror institucional, persecuciones, hambre...

En el estado español se aseguró el aplastante dominio del capital y sus aliados incondicionales: el patriarcado, la iglesia católica, el ejército y se alumbró un régimen que escribiría la historia basada en un espejismo de nación cuyo mito fundacional se situaría más allá de la propia historia humana, por lo tanto divino, que no tendría más remedio para funcionar que inculcar a hierro ardiente sus delirios a base de groseras mentiras (la “reconquista”, la “españa” civilizatoria imperial, la “santidad” de sus héroes, la “demonización” de las revoluciones populares...) a través de un infame sistema de enseñanza, medios de comunicación al servicio del régimen y, por supuesto, la más terrible de las represiones contra todo lo que se opusiera a este modelo.

Para los 70's el régimen franquista era incapaz de resolver los estragos de la crisis que el mismo estaba generando. La apertura de la economía al mercado europeo a través de la adhesión a la CEE era una necesidad para la reproducción del capital español. La única condición era pasar página del franquismo y colocar al estado entre las democracias europeas.

A eso se pusieron manos a la obra lo más florido de la intelectualidad orgánica del franquismo que no sin contradicciones parieron el denominado “régimen del 78”. Se trataba de hacer lo que parecía imposible: como dejar intacto el régimen de poder de los vencedores del 39 (al que pertenecían) dándole una apariencia de régimen de libertades políticas. Se tuvieron que inventar partidos que no habían existido nunca o recrear otros prácticamente muertos (UCD y PSOE respectivamente) para lo que contaron con el apoyo de los Estados Unidos y Alemania deseosos de acceder al “pastel” español.

Ni que decir tiene que esos dos partidos se alimentaron de miembros procedentes del régimen franquista que crearon una Constitución que si en el fondo no era muy democrática era suficiente a las exigencias de unas democracias europeas que ya habían dado lo máximo de sus prestaciones y que se encontraban en camino de la involución y por tanto, casi nada exigentes.

Por su parte el PCE, acogido a la máxima del “mal menor”, y consecuente con su política de “reconciliación nacional” puesta en marcha muchos años antes, aceptó todas las condiciones que se le exigieron a cambio de su entrada, un tanto vergonzante, al juego político electoral y, por supuesto, del dinero suficiente para mantener su aparato de

profesionales.

La constitución se sometió a referéndum y, como no podía ser de otra manera, ganó su aprobación (excepto en el País Vasco), previas amenazas que se “filtraban” a la prensa de movimientos en los cuarteles.

Ningún pilar del entramado político-económico-ideológico del franquismo fue remozado del contenido constitucional. Muy al contrario, su a partir de ahora “legitimidad” les dotaba de mayor poder que antes. En efecto, a partir de la “inquebrantable” unidad de la patria (garantizada por la acción del ejército), piedra angular del poder económico de la oligarquía española, hasta la libertad de enseñanza, esto es el mantenimiento del monopolio eclesiástico, pasando por el mantenimiento de una Justicia al servicio del capital, la defensa de las formas corporativas de participación (sindicatos como aparatos del estado, colegios profesionales...), la sacralización del capitalismo como modelo económico, la práctica imposibilidad de su propia reforma, etc...Y, cómo no, la figura del Rey, en manos de una de las dinastías -si se puede hacer esta distinción- más corruptas y criminales que han existido, los Borbones.

Los preceptos constitucionales se dividen en dos: los que se cumplen sí o sí (todos los que tienen que ver con lo expuesto hasta ahora) y aquellos que no tiene por qué cumplirse: vivienda, trabajo, salud, educación... esto es, los derechos de las personas a compartir la riqueza y beneficiarse de la justicia social.

Élites políticas, administrativas y judiciales (procedentes de las “buenas familias”), ejército (mandos procedentes de las “buenas familias”), Iglesia (curia procedente de las “buenas familias”) y sus familiares directos de la economía -banqueros, industriales, terratenientes las “buenas familias”- tienen en la Constitución española del 78 su mejor base jurídica e ideológica para el mantenimiento de su poder y privilegios.

Probablemente esta sea la Constitución del mundo donde todo esté tan cerrado y definido y donde la voluntad popular como máxima expresión democrática para cambiar lo que sea, parte o todo, esté tan olvidada y despreciada. El estado español mantiene el divorcio más patente entre voluntad popular y el monopolio del poder de las élites de todas las constituciones de su entorno. Y solo hay una explicación a esto: los que hoy mandan son los que ganaron la guerra y mantienen sus posiciones de poder por “derecho de victoria”.

El “estado de las autonomías” (que entre otras cosas consumó la división del territorio castellano en cinco comunidades autónomas) fue ese engendro que tenía como misión asegurar la unidad inquebrantable a través de la adhesión de los poderosos locales que no podían desaparecer en un estado tan diversificado -en múltiples aspectos - como el estado español. El famoso “café para todos”. Fue intentar hacer del mayor defecto de la artificial concepción de “unidad española” una virtud tan artificial como poco operativa. Su costo ha sido enorme en recursos y la garantía de la red de corrupción que el franquismo mantuvo y amplió. En definitiva, las autonomías son la forma “legalizada” de la red de clientelismo político que procuró una cierta cohesión social a través de la corrupción económica, una relación feudal como corresponde a un régimen monárquico.

¿No era la “transición” el momento de discutirlo todo? Pocos fueron los que en la teoría y la

práctica “osaron” a poner en solfa el régimen anterior sacrificando en muchos casos incluso la vida por alumbrar un verdadero régimen de libertades, luchando por los derechos reales de los Pueblos y l@s trabajador@s. ¿Por qué no se discutieron los mitos enfermizos del franquismo como la “patria” española, su artificial unidad, sus mitos y delirios, la represión y la muerte de millones de trabajador@s que supuso el franquismo? ¿Por qué no se discutió cosas elementales como la forma de estado, la forma económica, la realidad de la existencia de Pueblos sometidos al estado? ¿Por qué la reforma política que aprobaron las Cortes franquistas fueron la base del nuevo periodo, asumiéndose que el régimen era “legal” y no producto del terror desatado en el ‘36? Porque se repartieron las regalías del poder en forma del “estado de las autonomías”, en forma de burocracias sindicales y políticas eliminando su posible potencial de crítica. Esto es, sobornando y corrompiendo. Ya no era tiempo de “pistoleros”, sino que había que entrar en Europa y dar “otra” imagen. Eso se lo dejarían a las cloacas del estado y las bandas paramilitares para acallar a la verdadera crítica.

Solo los Pueblos y sus clases subalternas pueden hacer esa crítica -teórica y práctica- porque es imposible sobornarlos a todas, y sólo la represión y la guerra pueden derrotarlos como en el 39. El Pueblo de Catalunya es un ejemplo actual y muy vivo de esa crítica.

Y ahí estamos, todavía en el régimen del 39. Lo del régimen del 78 es otro mito más de la “patria” española.

---

[https://www.lahaine.org/est\\_espanol.php/constitucion-espanola-40-anos-de](https://www.lahaine.org/est_espanol.php/constitucion-espanola-40-anos-de)